

● **Quiénes pueden solicitar acceso:**

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de cuarenta y cinco años, las personas mayores de 45 años y aquellas que cumplan dicha edad antes del 1 de enero de 2025 que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías.

● **La solicitud** será rellenada a máquina o con letras mayúsculas.

● **Ramas de conocimiento para la entrevista:** se ha de marcar con X la rama o ramas de conocimiento elegidas a efectos de la realización de la entrevista. A los estudiantes con la prueba superada en la Universidad de Zaragoza que se presenten de nuevo para mejorar nota se les mantendrá el resultado de "apto" que hubieran obtenido en la fase de entrevista en la misma rama de conocimiento, por lo que no marcarán ninguna X en este apartado, salvo que deseen elegir otra u otras ramas de conocimiento, en cuyo caso han de indicarlo.

● **Plazo de inscripción:** del 1 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024, ambos inclusive.

● **Lugares de inscripción:**

- En el **Registro General** de la Universidad de Zaragoza y en cualquiera de los **registros auxiliares** que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza [Boletín Oficial de Aragón nº 198, de 13 de octubre] o a través de cualquier otro de los **procedimientos establecidos en la ley 39/2015**, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas.
- En el **Registro Electrónico** de la Universidad de Zaragoza: [http://sede.unizar.es], si la persona interesada posee certificado electrónico digital, sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).
- **Vicerrectorados de los campus de Huesca y Teruel.**
- **Sección de Acceso y Admisión** de la Universidad de Zaragoza (C/ Pedro Cerbuna, 12 – Edificio Interfacultades planta baja, 50009 Zaragoza).

● **Tasas de examen:** serán ingresadas en la cuenta corriente **ES24 2085 0168 53 03 000134 06** de Ibercaja las cantidades que procedan en cada caso por aplicación de lo establecido en el Decreto 98/2023, de 28 de junio, del Gobierno de Aragón. Estos importes son:

- * Tasa de inscripción ordinaria (cubre el derecho a examen de las dos materias de la prueba y, en su caso, a la realización de la entrevista):
 - Completa..... 100,00€
 - Reducida al 50% (caso de Familia Numerosa general o monoparental de cualquier categoría)..... 50,00€

* Estarán **exentos** de pago:

- Miembros de familia numerosa especial; discapacitados [con un grado de discapacidad igual o superior al 33%], personas refugiadas, víctimas del terrorismo, de operaciones internacionales de paz y seguridad, víctimas de violencia de género y beneficiarios del ingreso mínimo vital o de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital (Arts. 12 a 16 del Decreto 98/2023, de 28 de junio, del Gobierno de Aragón).

El derecho a la reducción o exención de la tasa será acreditado mediante la aportación del libro de familia numerosa o monoparental, del certificado o de la resolución administrativa o judicial oportuna, de acuerdo con la normativa vigente aplicable a cada supuesto, así como del libro de familia en el caso de sus hijos.

Para más información: <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/acceso-mayores-45/inscr>

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se tiene derecho a la devolución de las tasas satisfechas si, por causas no imputables a las personas interesadas, no se han prestado las actividades o servicios establecidos.

● **Documentación necesaria para formalizar la inscripción:**

- Impreso de solicitud, debidamente firmado por el titular de la inscripción.
- Resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria los derechos de examen.
- Fotocopia legible del DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia por ambas caras [se presentará el original para su cotejo].

Las **personas con discapacidad** que deseen presentarse a la prueba de acceso podrán solicitar mediante un escrito las adaptaciones que consideren necesarias para realizar los exámenes en las mejores condiciones posibles, situación que deberán justificar documentalmente en el momento de su inscripción. Si la discapacidad sobreviene los días de los exámenes, se justificará tal situación con certificado médico oficial en el que consten las lesiones e incapacidades temporales.

● **Fecha y lugar de realización de la prueba:** el día **23 de febrero de 2024** en la Facultad de Derecho [edificio nuevo]. C/ Pedro Cerbuna, 12 de Zaragoza. Las personas inscritas comparecerán provistas de:

- DNI, Pasaporte o Tarjeta de residencia.
- Pluma o bolígrafo azul o negro.

● **Estudiantes que se presentan de nuevo a la prueba para mejorar nota.**

Una vez superada la prueba de acceso, los aspirantes podrán presentarse de nuevo en la misma Universidad en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar su calificación, no existiendo límite alguno de convocatorias. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Los resultados obtenidos en la entrevista se mantendrán en pruebas sucesivas, por lo que el aspirante no deberá realizar de nuevo la entrevista personal, salvo que desee elegir otra u otras ramas de conocimiento, lo que deberá indicar en su solicitud.

● **Incompatibilidades.**

No es posible realizar la prueba de acceso para los mayores de 45 años y la prueba de acceso para los mayores de 25 años en un mismo curso académico.

● **Normativa aplicable:**

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio [BOE de 7 de junio], por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado.
- Orden de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte [BOA de 20 de mayo], sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 y de 45 años.

● **Más información** sobre esta prueba en: <http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio>

ADMISIÓN a enseñanzas universitarias de Grado en las Universidades que integran el sistema universitario de Aragón

En la adjudicación de plazas, a los estudiantes que hayan superado la prueba en la Universidad de Zaragoza les corresponderán exclusivamente aquellos estudios ofertados por estas universidades que estén vinculados con la rama o ramas de conocimiento para las que hayan resultado aptos en la entrevista personal.



PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS

**CONVOCATORIA DE 2024
 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

| | | | | | | | |
|------------------|---|--|--------------------|-----------|-------------|------------------------|---|
| DATOS PERSONALES | DNI / PASAPORTE | | APELLIDOS Y NOMBRE | | | FECHA DE NACIMIENTO | |
| | DOMICILIO | | NÚMERO | ESCALERA | PISO | PUERTA | |
| | LOCALIDAD | | | PROVINCIA | CÓD. POSTAL | TELÉFONO (OBLIGATORIO) | |
| | E-MAIL (OBLIGATORIO) | | | | | | |
| | PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITA ADAPTACIÓN PARA LA PRUEBA (Ver información al dorso): | | | | | | <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| DATOS REFERIDOS A LA PRUEBA | <p>ESTRUCTURA DE LA PRUEBA: fases de evaluación y entrevista. La fase de evaluación consiste en la realización de dos ejercicios: 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad; y 2. Lengua castellana. Los aspirantes que obtengan un mínimo de 5 puntos en la fase de evaluación deberán realizar una entrevista personal, cuya finalidad es determinar para qué rama o ramas de conocimiento, en torno a las cuales se organizan las enseñanzas de grado, el aspirante resulta apto.</p> <p>ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO: a los estudiantes declarados aptos les corresponderán -exclusivamente- aquellos estudios ofertados por las universidades que integran el sistema universitario de Aragón que estén vinculados con la rama o ramas de conocimiento en que hayan resultado aptos en la entrevista personal.</p> | |
| | <p>RAMA o RAMAS DE CONOCIMIENTO ELEGIDAS A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA:</p> <p><input type="checkbox"/> ARTES Y HUMANIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> CIENCIAS</p> <p><input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p><input type="checkbox"/> CC. SOCIALES Y JURÍDICAS</p> <p><input type="checkbox"/> INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p> | |
| | <p><input type="checkbox"/> HE SUPERADO LA PRUEBA PARA MAYORES DE 45 AÑOS EN CONVOCATORIAS ANTERIORES Y ME PRESENTO A MEJORAR NOTA</p> | |
| A RELLENAR POR LA UNIVERSIDAD | <p>Declaración responsable</p> <p>El solicitante declara, bajo su responsabilidad, que NO POSEE ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías. De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, la inexactitud, falsedad u omisión que se incorpore a una declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p style="text-align: right;">..... de de</p> <p style="text-align: right;">(firma del interesado)</p> | |
| | <p>SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</p> <p>El titular de la presente solicitud ha quedado inscrito, con el número arriba indicado, para realizar la PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS, en la convocatoria del año 2024, previo pago de la cantidad de _____ euros en la cuenta bancaria número ES24 2085 0168 53 03000134 06 de IBERCAJA.</p> <p style="text-align: right;">..... de de</p> <p style="text-align: right;">(firma del funcionario)</p> | |

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraiso nº 4, 50005 - Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>